



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 19 de septiembre de 2000

VISTO:

La Nota CONEAU N° 001131/00 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Presidente de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU – comunica al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral que en sesión plenaria del 4 de septiembre de 2000 ha sido incorporado a la Comisión el Prof. Carlos Pérez Rasetti;

Que su designación se hizo efectiva mediante Decreto 738/00;

Que la CONEAU es un organismo autónomo creado en 1995 por la Ley de Educación Superior y que tiene a su cargo la realización de evaluaciones externas, acreditación de carreras de grado y posgrado, evaluación de proyectos institucionales y reconocimiento de entidades privadas;

Que la evaluación de la calidad en las instituciones universitarias resulta de gran interés en las comunidades universitarias;

Que en particular para nuestra Universidad es un altísimo honor la designación de Carlos Pérez Rasetti, profesor en Letras del Instituto Universitario de Santa Cruz – UNS, quien se ha desempeñado como Rector del citado Instituto, como Rector Normalizador y Rector de la Universidad Federal de la Patagonia Austral (hoy UNPA) y actualmente como docente e investigador de esta Casa de Altos Estudios;

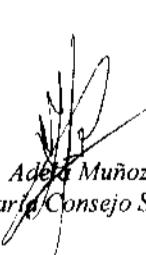
Que en acto plenario se aprueba por unanimidad felicitar al Prof. Pérez Rasetti por su designación como miembro de la CONEAU;

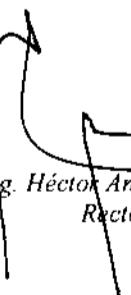
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: FELICITAR al Prof. Carlos Pérez Rasetti por su designación como miembro de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 125